



Conferencia de Ministros de Agricultura de las Américas 2021 – Vigésima Primera Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA)

Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Cuadragésima y Cuadragésima Primera Reuniones Ordinarias del Comité Ejecutivo

IICA/JIA/Doc. 414 (21) - original: español

San José, Costa Rica
1-2 de septiembre de 2021

I. Información general

La Cuadragésima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) se celebró de manera virtual desde la Sede Central del Instituto, en San José, Costa Rica, el 21 de julio de 2020. Se contó con la asistencia de los representantes de los siguientes Estados Miembros que integraron el Comité Ejecutivo de 2020: Argentina, Bahamas, Bolivia, Costa Rica, Estados Unidos de América, Guyana, Haití, Nicaragua, Panamá, Paraguay y Uruguay¹. Asimismo, 19 Estados Miembros del IICA participaron en calidad de observadores: Antigua y Barbuda, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Dominica, Ecuador, El Salvador, Grenada, Guatemala, Honduras, México, Perú, República Dominicana, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Surinam y Trinidad y Tobago.

El Comité Ejecutivo fue presidido por el señor Carlos María Uriarte, ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca de Uruguay, y actuó como relator el señor Edgar Mata, director ejecutivo de la Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria (SEPSA) de Costa Rica.

II. Avances en el cumplimiento de las resoluciones adoptadas por el Comité Ejecutivo

Resolución	Avances	Observaciones
Resolución n.º 658 “Informe anual de 2019 del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)” Aprobar el Informe anual de 2019 del IICA.	Resolución cumplida Punto resolutivo cumplido	
Resolución n.º 659 “Acción del IICA en el marco de su Plan de Mediano Plazo 2018-2022, en apoyo a sus Estados Miembros para enfrentar la crisis derivada de la emergencia de COVID-19” 1. Reconocer los esfuerzos realizados por los Estados Miembros del IICA, durante esta situación de emergencia, para mantener y mejorar el desempeño del sector agrícola en los ámbitos nacional, regional y hemisférico, así como para garantizar la seguridad alimentaria y proteger el bienestar de los trabajadores rurales. 2. Agradecer y respaldar el trabajo que el Instituto y su Director General han venido realizando para apoyar a los países, en particular a los ministerios de agricultura, lo que le ha permitido al IICA consolidarse como una institución	Resolución vigente Punto resolutivo cumplido Punto resolutivo cumplido	

¹ El mecanismo de rotación de los Estados Miembros que integran el Comité Ejecutivo fue establecido por medio de la resolución IICA/JIA/Res. 515, adoptada por la Junta Interamericana de Agricultura en su Decimonovena Reunión Ordinaria, celebrada en Costa Rica del 25 al 26 de octubre de 2017.

Resolución	Avances	Observaciones
<p>que escucha a sus mandantes y les propone soluciones en respuesta a sus demandas y necesidades.</p> <p>3. Instar a los Estados Miembros a fortalecer su apoyo al Instituto, haciendo los mayores esfuerzos posibles para reforzar su capacidad técnica y financiera, a fin de que pueda seguir ofreciendo cooperación técnica de excelencia para el desarrollo agrícola y rural.</p> <p>4. Solicitar al Director General que continúe explorando soluciones innovadoras para reforzar los servicios de cooperación técnica del IICA, en especial mediante actividades que permitan la convergencia de todos los actores del sector en pro de una agricultura sostenible y resiliente.</p>	<p>Punto resolutivo cumplido</p> <p>Punto resolutivo vigente</p>	<p>En el marco de la crisis sanitaria ocasionada por la pandemia de COVID-19, el Instituto ha continuado desarrollando iniciativas durante 2021 que aportan soluciones innovadoras y sostenibles para lograr una convergencia de los actores del sector agroalimentario de las Américas.</p>
<p>Resolución n.º 660 “Apoyo al proceso de transformación institucional del IICA”</p> <p>1. Acompañar la iniciativa del Director General de profundizar el proceso de transformación institucional que incluya, entre otros aspectos, los siguientes: a) la definición de un nuevo modelo de negocios, b) el diseño de una nueva arquitectura financiera y c) la movilización y captación de recursos externos de diferentes fuentes de financiamiento, todos los cuales deben ser compatibles con los fines del Instituto.</p> <p>2. Instruir a la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (CCEAG) a constituirse como grupo de trabajo permanente ampliado para apoyar, analizar y construir una propuesta de transformación integral del IICA.</p>	<p>Resolución cumplida</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p>	<p>En 2020 la CCEAG celebró dos reuniones extraordinarias (1 de octubre y 3 de diciembre), con el objetivo de analizar la propuesta de transformación integral del IICA.</p>

Resolución	Avances	Observaciones
<p>Resolución n.º 661 “Informe sobre la recaudación de cuotas”</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Agradecer a los ministros de Agricultura y de Relaciones Exteriores y a otros altos funcionarios de los gobiernos de los Estados Miembros del IICA, por las gestiones y los esfuerzos que realizan para que se cumpla con el pago de las cuotas anuales al Instituto. 2. Reconocer que, ante la difícil situación que el IICA y sus países miembros enfrentan como consecuencia de la pandemia de COVID-19, cobra mayor importancia mantener vigentes las medidas establecidas por el Comité Ejecutivo y la JIA, para instar a los Estados Miembros del Instituto a que paguen oportunamente sus cuotas anuales y los adeudos de años anteriores. 3. Encomendar al Director General que: a) continúe con las gestiones para el cobro de las cuotas de 2020 y de períodos anteriores, y b) mantenga informados a los países miembros del IICA sobre el progreso de tales gestiones. 4. Instar a los Estados Miembros a mantenerse al día en el pago de sus cuotas al Instituto y, a los que tuvieran atrasos, a concertar planes de pago para el cumplimiento de sus obligaciones financieras con el IICA, acciones clave para que este pueda continuar siendo una institución fuerte y efectiva en el cumplimiento de su misión de apoyo a sus Estados Miembros. 	<p>Resolución vigente</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p> <p>Punto resolutivo vigente</p> <p>Punto resolutivo vigente</p>	<p>Se han enviado los agradecimientos correspondientes por los pagos de las cuotas.</p> <p>Se ha mantenido una comunicación constante con los países miembros para gestionar el cobro de las cuotas adeudadas, en que se ha destacado la importancia de contar con estos recursos.</p> <p>En la Cuadragésima Primera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo celebrada el 28 y 29 de junio de 2021, se informó sobre el avance en la recaudación de las cuotas.</p> <p>En la próxima reunión ordinaria de la JIA, se informará sobre el progreso en la recaudación de las cuotas.</p>
<p>Resolución n.º 662 “Estados financieros del IICA de 2019, informe de los auditores externos y Vigésimo sexto informe del Comité de Revisión de Auditoría (CRA)”</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acoger los estados financieros del IICA correspondientes al ejercicio 2019 y el informe de los auditores externos, así como encomendar al Director General del Instituto que 	<p>Resolución cumplida</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p>	<p>Los estados financieros del Instituto se presentarán en la Vigésima Primera Reunión Ordinaria de la JIA, por celebrarse el 1 y 2 de septiembre de 2021.</p>

Resolución	Avances	Observaciones
<p>los presente a la Vigésima Primera Reunión Ordinaria de la JIA, para su conocimiento.</p> <p>2. Aprobar el Vigésimo sexto informe del CRA y encargar al Director General que atienda las recomendaciones contenidas en ese informe.</p> <p>3. Agradecer a los integrantes del CRA por la labor realizada.</p> <p>4. Reconocer los esfuerzos que ha realizado el IICA para mantener sus estados financieros limpios, e instar a su Director General a continuar con su política de transparencia.</p>	<p>Punto resolutivo cumplido</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p>	<p>Se ha dado seguimiento a las recomendaciones del CRA.</p>
<p>Resolución n.º 663 “Informe del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) de 2019”</p> <p>1. Acoger el Informe del CATIE de 2019.</p> <p>2. Instar al IICA y al CATIE a continuar fortaleciendo sus vínculos y mecanismos para la ejecución de actividades conjuntas, en apoyo a los esfuerzos que los Estados Miembros de ambos organismos destinan al logro del desarrollo agrícola competitivo, sostenible e inclusivo.</p> <p>3. Instar al Director General del CATIE a que presente al Comité Ejecutivo y a la JIA todos los informes entregados al Consejo Superior del CATIE, incluidos sus estados financieros.</p>	<p>Resolución vigente</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p> <p>Punto resolutivo vigente</p>	<p>En el período transcurrido entre las reuniones ordinarias del Comité Ejecutivo de 2020 y de 2021 no se llevó a cabo la reunión del Consejo Superior del CATIE</p>
<p>Resolución n.º 664 “Informe de la comisión especial sobre el CATIE”</p> <p>1. Agradecer el trabajo realizado por la Comisión Especial, hacer suyas sus recomendaciones e instruir al Director General del IICA y al Director General del CATIE a</p>	<p>Resolución en proceso de cumplimiento</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p>	<p>El Director General del IICA y el Director General del CATIE acogieron las recomendaciones propuestas por la comisión</p>

Resolución	Avances	Observaciones
<p>4. Solicitar al Director General del CATIE que, antes de implementar las disposiciones incluidas en la presente resolución, consulte al respecto con el Consejo Superior del Centro, en la reunión que sostendrá en octubre de 2020.</p> <p>5. Solicitar al Director General del Instituto que informe en la próxima reunión ordinaria del Comité Ejecutivo sobre el cumplimiento de esta resolución.</p>	<p>Punto resolutivo pendiente de cumplimiento</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p>	<p>Debido a la pandemia ocasionada por la COVID-19, en el período transcurrido entre las reuniones ordinarias del Comité Ejecutivo de 2020 y de 2021 no se llevó a cabo la reunión del Consejo Superior del CATIE, por lo que la consulta solicitada no se ha realizado aún.</p> <p>El Director General del IICA facilitó toda la información relacionada con esta resolución a los países miembros del Instituto en tiempo y forma, por medio del Sistema de Información de la Cuadragésima Primera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo.</p>
<p>Resolución n.º 665 “Informe del programa de trabajo del Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe (CARDI) para el bienio 2019-2020”</p> <p>1. Acoger y agradecer al CARDI el informe sobre la ejecución de su programa de trabajo para el bienio 2019-2020.</p> <p>2. Instar al IICA y al CARDI a que continúen fortaleciendo sus vínculos técnicos y los mecanismos para la ejecución de actividades conjuntas en apoyo a los esfuerzos para el desarrollo agrícola y el bienestar rural en los países del Caribe.</p>	<p>Resolución cumplida</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p>	<p>El informe de las acciones conjuntas realizadas recientemente entre el IICA y el CARDI fue presentado en la Cuadragésima Primera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo.</p>
<p>Resolución n.º 666 “Informe de la Reunión Ordinaria de 2020 de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (CCEAG)”</p> <p>Acoger el Informe de la Reunión Ordinaria de 2020 de la CCEAG.</p>	<p>Resolución cumplida</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p>	

Resolución	Avances	Observaciones
<p>Resolución n.º 667 “Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Trigésima Novena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo y de la Vigésima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA)”</p> <p>Acoger los informes: a) “Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Trigésima Novena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo” y b) “Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Vigésima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA)”.</p>	<p>Resolución cumplida</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p>	
<p>Resolución n.º 668 “Informe de la Comisión Interamericana de Agricultura Orgánica (CIAO) 2019-2020”</p> <ol style="list-style-type: none"> Acoger el Informe de la CIAO 2019-2020. Encomendar al Director General del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) que, en consulta con los países que forman parte de la CIAO, elabore una propuesta de modificaciones al Estatuto de esta comisión, para la consideración y posible aprobación del Comité Ejecutivo en su próxima reunión ordinaria. 	<p>Resolución cumplida</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p>	<p>Se realizó una propuesta de reforma del Estatuto de la CIAO, la cual será presentada a la JIA para su aprobación.</p>
<p>Resolución n.º 669 “Fecha y sede de la Cuadragésima Primera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo”</p> <ol style="list-style-type: none"> Celebrar la Cuadragésima Primera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo en la Sede Central del Instituto, en San José, Costa Rica, durante el segundo semestre de 2021. 	<p>Resolución cumplida</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p>	<p>Dada la situación de emergencia global provocada por la pandemia de COVID-19, el Director General consultó a los Estados Miembros del Comité Ejecutivo, por medio de voto por correspondencia, su anuencia para que la Cuadragésima Primera Reunión Ordinaria se realizara de manera virtual del 28 al 29 junio de 2021. La solicitud fue</p>

Resolución	Avances	Observaciones
<p>2. Instruir al Director General para que, de conformidad con los procedimientos que establecen las normas vigentes, convoque oportunamente a los Estados Miembros para que participen en dicha reunión.</p>	<p>Punto resolutivo cumplido</p>	<p>aprobada explícitamente por los 12 Estados Miembros del Comité.</p> <p>La convocatoria para la Cuadragésima Primera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo fue enviada a los Estados Miembros del IICA el 14 de mayo de 2021, cumpliendo con los requerimientos de tiempo y forma.</p>

III. Resoluciones aprobadas en otras reuniones del Comité Ejecutivo

Resolución	Avances	Observaciones
<p>Resolución n.º 506 “Estatuto de la Comisión Interamericana de Agricultura Orgánica (CIAO)”, aprobada en la Vigésima Novena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, celebrada en 2009</p> <p>Adoptar las disposiciones transitorias para la implementación del Estatuto de la CIAO, contenidas en el Anexo B de esta resolución.</p> <p><i>Artículo 3 m. del Estatuto:</i> Presentar al Comité Ejecutivo del IICA –por intermedio del Director General del IICA– un informe anual sobre sus actividades, lo que podrá incluir recomendaciones y proyectos de resoluciones para sus consideraciones.</p>	<p>Resolución vigente</p> <p>Punto resolutivo vigente</p>	<p>El informe de la CIAO sobre las actividades realizadas en 2020 fue puesto a disposición de los participantes en Cuadragésima Primera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo como un documento informativo.</p>
<p>Resolución n.º 572 “Cooperación del IICA con la Organización de Información de Mercados de las Américas (OIMA)”, aprobada en la Trigésima Tercera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, celebrada en 2013</p> <p>Solicitar que el Presidente de la OIMA y el Director General del IICA presenten informes de avance al Comité Ejecutivo sobre la labor que se está realizando en el ámbito de la información de mercados agrícolas y sobre el proceso de fortalecimiento institucional de los sistemas de información de mercados (SIM) y la OIMA.</p> <p>Instruir al Director General para que fortalezca la facilitación, por parte del Instituto, de la colaboración de los Estados Miembros, a fin de lograr medios sustentables, inclusivos e innovadores para recolectar, procesar, analizar y difundir información relativa a precios, distribución de productos agrícolas, importaciones y exportaciones.</p>	<p>Resolución vigente</p> <p>Punto resolutivo vigente</p>	<p>El informe sobre las actividades conjuntas realizadas por el IICA y la OIMA para promover la información de mercados agrícolas, así como el fortalecimiento institucional de los SIM y la OIMA, fue puesto a disposición de los participantes en la Cuadragésima Primera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo como un documento informativo.</p>

IV. Información general

La Cuadragésima Primera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) se celebró de manera virtual desde la Sede Central del Instituto, en San José, Costa Rica, del 28 al 29 de junio de 2021. Se contó con la asistencia de los representantes de los siguientes Estados Miembros que integraron el Comité Ejecutivo de 2021: Argentina, Bolivia, Ecuador, Estados Unidos de América, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Paraguay y Surinam². Asimismo, 20 Estados Miembros del IICA participaron en calidad de observadores: Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Dominica, El Salvador, Grenada, Jamaica, Panamá, Perú, República Dominicana, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Trinidad y Tobago y Uruguay.

El Comité Ejecutivo fue presidido por el señor Santiago Bertoni Hicar, ministro de Agricultura y Ganadería de Paraguay, y actuó como relator el señor Zulfikar Mustapha, ministro de Agricultura de Guyana.

V. Avances en el cumplimiento de las resoluciones adoptadas por el Comité Ejecutivo

Resolución	Avances	Observaciones
Resolución n.º 670 “Informe de gestión del período 2018-2021”	Resolución vigente	
1. Acoger el Informe de gestión del período 2018-2021 y felicitar al Director General y a los funcionarios del Instituto por la labor realizada y los logros obtenidos, que fueron posibles gracias al respaldo otorgado por los Estados Miembros.	Punto resolutivo cumplido	
2. Instar a los Estados Miembros a profundizar su apoyo al fortalecimiento técnico, administrativo y financiero del IICA, de modo que este cuente con los medios apropiados para el cumplimiento de sus mandatos, y a continuar brindando respaldo al proceso de transformación institucional del Director General.	Punto resolutivo vigente	
3. Recomendar a la JIA que, en su próxima reunión ordinaria, exprese su apoyo al proceso de transformación institucional del Instituto, a fin de continuar fortaleciendo sus capacidades técnicas y administrativas, en beneficio de la agricultura hemisférica.	Punto resolutivo vigente	

² El mecanismo de rotación de los Estados Miembros que integran el Comité Ejecutivo fue establecido por medio de la resolución IICA/JIA/Res. 515, adoptada por la Junta Interamericana de Agricultura en su Decimonovena Reunión Ordinaria, celebrada en Costa Rica del 25 al 26 de octubre de 2017.

Resolución	Avances	Observaciones
<p>Resolución n.º 671 “Informe anual de 2020 del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)”</p> <p>Aprobar el Informe anual de 2020 del IICA.</p>	<p>Resolución cumplida</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p>	
<p>Resolución n.º 672 “Sobre la transformación de los sistemas alimentarios y el papel de la Agricultura en las Américas”</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reconocer al IICA y a su Director General por el trabajo desarrollado para apoyar la participación de los Estados Miembros en el proceso hacia la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios 2021 y solicitarles que continúen con esta labor hasta la celebración de la Cumbre. 2. Manifiestar su pleno respaldo a los mensajes generales de la agricultura hemisférica ante la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios 2021, incorporados como anexo a la presente resolución, y recomendar a la próxima Conferencia de Ministros de Agricultura de las Américas expresar su apoyo a dichos mensajes. 3. Solicitar al Presidente del Comité Ejecutivo y al Director General del Instituto enviar estos mensajes a la Pre-cumbre sobre los Sistemas Alimentarios de las Naciones Unidas, que se realizará del 26 al 28 de julio de 2021 en Roma, Italia. 4. Invitar a los Estados Miembros del IICA para que, en la medida de lo posible, incluyan en sus posicionamientos ante la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios 2021 estos mensajes en favor de los sectores agroalimentarios de las Américas. 	<p>Resolución vigente</p> <p>Punto resolutivo vigente</p> <p>Punto resolutivo vigente</p> <p>Punto resolutivo vigente</p> <p>Punto resolutivo vigente</p>	

Resolución	Avances	Observaciones
<p>Resolución n.º 673 “Programa-presupuesto 2022-2023”</p> <p>Recomendar a la JIA que adopte una resolución que:</p> <p>i. Apruebe la asignación global de ingresos del Fondo Regular para el bienio 2022-2023 del IICA por USD 32 074 100 anuales, financiada con el aporte de cuotas de los Estados Miembros por USD 29 574 100 anuales, incluyendo las cuotas asignadas y las contribuciones de sobrecuota, según los montos que se indican en la escala que se adjunta en el Anexo A, y con recursos misceláneos por USD 2 500 000 anuales, provenientes de ingresos que se estima generar.</p> <p>ii. Apruebe el presupuesto de gastos conforme las asignaciones para los capítulos, los rubros y las prioridades estratégicas detalladas en el documento IICA/CE/Doc. 720 (21), "Programa-presupuesto 2022-2023", cuyo resumen por capítulo se adjunta en el Anexo B.</p> <p>iii. Autorice al Director General del IICA a efectuar transferencias entre los capítulos del Programa-presupuesto, siempre que el total de ellas no afecte sustancialmente las prioridades aprobadas.</p> <p>iv. Autorice al Director General a realizar los ajustes necesarios en la asignación de recursos aprobados en esta resolución, en el caso de que los ingresos agregados de los ejercicios presupuestales 2022-2023 resultaren inferiores a los estimados para el bienio e informar de esa eventual circunstancia al Comité Ejecutivo y a la JIA.</p> <p>v. Instruya al Director General para que cualquier aporte adicional de sobrecuotas recibido que sobrepase el monto total aprobado para el bienio 2022-2023 sea aplicado al</p>	<p>Resolución vigente</p> <p>Punto resolutivo vigente</p>	<p>La propuesta de Programa-presupuesto 2022-2023 será presentada en la Vigésima Primera Reunión Ordinaria de la JIA, para su aprobación.</p>

Resolución	Avances	Observaciones
Fondo Regular para financiar el Programa-presupuesto 2022-2023.		
<p>Resolución n.º 674 “Informe sobre la recaudación de cuotas”</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Agradecer a los ministros de Agricultura y de Relaciones Exteriores y a otros altos funcionarios de los gobiernos de los Estados Miembros del IICA, por las gestiones y los esfuerzos que realizan para que se cumpla con el pago de las cuotas anuales al Instituto. 2. Reconocer que, ante la difícil situación que el IICA y sus países miembros enfrentan como consecuencia de la pandemia de COVID-19, cobra mayor importancia mantener vigentes las medidas establecidas por el Comité Ejecutivo y la JIA para instar a los Estados Miembros del Instituto a que paguen oportunamente sus cuotas anuales y los adeudos de años anteriores. 3. Encomendar al Director General que: a) continúe con las gestiones para el cobro de las cuotas de 2021 y de períodos anteriores, y b) mantenga informados a los países miembros del IICA sobre el progreso de tales gestiones. 4. Instar a los Estados Miembros a mantenerse al día en el pago de sus cuotas al Instituto y, a los que tuvieran atrasos, a concertar planes de pago para el cumplimiento de sus obligaciones financieras con el IICA, acciones claves para que este pueda continuar siendo una institución fuerte y efectiva en el cumplimiento de su misión de apoyo a sus Estados Miembros. 	<p>Resolución vigente</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p> <p>Punto resolutivo vigente</p> <p>Punto resolutivo vigente</p> <p>Punto resolutivo vigente</p>	<p>Se han enviado los agradecimientos correspondientes por los pagos de las cuotas.</p> <p>Se ha mantenido una comunicación constante con los países miembros para gestionar el cobro de las cuotas adeudadas, en que se ha destacado la importancia de contar con estos recursos.</p> <p>En la Cuadragésima Primera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, celebrada el 28 y 29 de junio de 2021, se informó sobre el avance en la recaudación de las cuotas.</p> <p>En la próxima reunión ordinaria de la JIA, se informará sobre el progreso en la recaudación de las cuotas.</p>

Resolución	Avances	Observaciones
<p>Resolución n.º 675 “Estados financieros del IICA de 2020, informe de los auditores externos y Vigésimo séptimo informe del Comité de Revisión de Auditoría (CRA)”</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acoger los estados financieros del IICA correspondientes al ejercicio 2020 y el informe de los auditores externos, así como encomendar al Director General del Instituto que los presente a la Vigésima Primera Reunión Ordinaria de la JIA, para su conocimiento. 2. Aprobar el Vigésimo séptimo informe del CRA y encargar al Director General que atienda las recomendaciones contenidas en ese informe. 3. Agradecer a los integrantes del CRA por la labor realizada. 4. Reconocer los esfuerzos que el IICA ha llevado a cabo para mantener sus estados financieros limpios, e instar a su Director General a continuar con su política de transparencia. 	<p>Resolución vigente</p> <p>Punto resolutivo vigente</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p>	<p>Los estados financieros del Instituto se presentarán en la Vigésima Primera Reunión Ordinaria de la JIA, por celebrarse el 1 y 2 de septiembre de 2021.</p> <p>Se ha dado seguimiento a las recomendaciones del CRA.</p>
<p>Resolución n.º 676 “Reconocimiento a la Sra. Carla Pike por su contribución como integrante del Comité de Revisión de Auditoría (CRA)”</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Agradecer al Gobierno de San Cristóbal y Nieves por el apoyo que la señora Pike ha brindado en su calidad de miembro del CRA. 2. Reconocer a la señora Pike la excelente, dedicada y profesional labor que realizó como miembro del CRA, así como agradecerle muy especialmente sus contribuciones y apoyo a la gestión administrativa y financiera del IICA. 	<p>Resolución cumplida</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p>	

Resolución	Avances	Observaciones
<p>Resolución n.º 677 “Elección de un miembro del CRA”</p> <p>Elegir a la señora Yvonne James, de Santa Lucía, como miembro del CRA, en el cargo reservado para un candidato propuesto por todos los Estados Miembros del IICA, excepto aquellos que son los seis mayores contribuyentes al Instituto, por un período de seis años, que inicia el 1.º de enero de 2022 y concluye el 31 de diciembre de 2027.</p>	<p>Resolución cumplida</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p>	
<p>Resolución n.º 678 “Informe del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) para el bienio 2019-2020”</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acoger el Informe del CATIE para el bienio 2019-2020. 2. Reconocer el trabajo colaborativo de los directores generales del IICA y del CATIE, así como los avances logrados en el Plan Maestro conjunto. 3. Pedir al IICA y al CATIE que continúen fortaleciendo sus vínculos y mecanismos para la ejecución de actividades conjuntas, en apoyo a los esfuerzos que los Estados Miembros de ambos organismos destinan al logro del desarrollo agrícola competitivo, sostenible e inclusivo. 4. Instar al Director General del CATIE a que presente al Comité Ejecutivo y a la JIA todos los informes entregados al Consejo Superior del CATIE, incluidos sus estados financieros. 	<p>Resolución vigente</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p> <p>Punto resolutivo vigente</p> <p>Punto resolutivo vigente</p>	
<p>Resolución n.º 679 “Informe del Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe (CARDI) para el bienio 2019-2020”</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acoger y agradecer al CARDI el informe sobre la ejecución de su programa de trabajo para el bienio 2019-2020. 	<p>Resolución vigente</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p>	

Resolución	Avances	Observaciones
<p>2. Instar al IICA y al CARDI a que continúen fortaleciendo sus vínculos técnicos y los mecanismos para la ejecución de actividades conjuntas en apoyo a los esfuerzos para el desarrollo agrícola y el bienestar rural en los países del Caribe.</p>	<p>Punto resolutivo vigente</p>	
<p>Resolución n.º 680 “Informe de las reuniones extraordinarias de 2020 y 2021 y de la reunión ordinaria de 2021 de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (CCEAG)”</p> <p>Acoger los informes de las reuniones extraordinarias de 2020 y 2021 y de la reunión ordinaria de 2021 de la CCEAG.</p>	<p>Resolución cumplida</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p>	
<p>Resolución n.º 681 “Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Cuadragésima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo y de la Vigésima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA)”</p> <p>Acoger los informes: a) “Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Cuadragésima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo” y b) “Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Vigésima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA)”.</p>	<p>Resolución cumplida</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p>	
<p>Resolución n.º 682 “Temario provisional para la Conferencia de Ministros de Agricultura de las Américas 2021 – Vigésima Primera Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA)”</p> <p>1. Acoger el temario provisional para la Conferencia de Ministros de Agricultura de las Américas 2021 - Vigésima Primera Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA).</p>	<p>Resolución vigente</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p>	

Resolución	Avances	Observaciones
<p>2. Instar a los miembros del Comité Ejecutivo a que compartan con los ministros de Agricultura de sus respectivos países la importancia de su presencia en dicho evento.</p>	<p>Punto resolutivo cumplido</p>	
<p>Resolución n.º 683 “Informe de la Comisión Interamericana de Agricultura Orgánica (CIAO) 2019-2020”</p> <p>1. Acoger el Informe de la CIAO para el período 2020-2021.</p> <p>2. Solicitar al Director General del IICA que, a la brevedad y mediante el procedimiento más eficiente para el efecto, someta a la revisión de los países miembros del Comité Ejecutivo la propuesta de modificaciones al Estatuto de la CIAO para que, en su caso, pueda presentarse a la aprobación de la JIA en su próxima reunión ordinaria.</p>	<p>Resolución vigente</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p> <p>Punto resolutivo vigente</p>	<p>En la reunión ordinaria celebrada por el Comité Ejecutivo en 2021, el Director General del IICA presentó un documento con la propuesta de modificaciones al Estatuto de la CIAO, que será presentada en la próxima reunión ordinaria de la JIA, para su aprobación.</p>
<p>Resolución n.º 684 “Fecha y sede de la Cuadragésima Segunda Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo”</p> <p>1. Celebrar la Cuadragésima Segunda Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo en la Sede Central del Instituto, en San José, Costa Rica, durante el segundo semestre de 2022.</p> <p>2. Instruir al Director General para que, de conformidad con los procedimientos que establecen las normas vigentes, convoque oportunamente a los Estados Miembros para que participen en dicha reunión.</p>	<p>Resolución vigente</p> <p>Punto resolutivo vigente</p> <p>Punto resolutivo vigente</p>	